

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá D.C., Cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022)

**REF. CONVERSIÓN MULTA EN ARRESTO MEDIDA DE PROTECCIÓN de
SANDRA PATRICIA ACEVEDO GALINDO en contra de JIMY REYES
ACOSTA, RAD. 2020-00395**

Con la finalidad de proceder a disponer de la conversión de la multa en arresto se ordena a la Comisaria Octava de Familia de esta ciudad, para que de manera inmediata remita a este Despacho la decisión tomada por este Juzgado al resolver sobre el grado jurisdiccional de consulta, a la que encontraba sujeta la providencia del 21 de septiembre de 2020, al igual que la providencia de fecha de 11 de febrero de 2022, proferida por dicha autoridad administrativa.

Por secretaría librese el oficio correspondiente a la comisaria antes mencionada.

CÚMPLASE.

Firmado Por:

Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **589a1c029f9b3f0273e0319967ba57af04cfc68745a50de4d7082858782cb8eb**

Documento generado en 05/05/2022 05:49:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>